



INTRODUCCIÓN.

Tuvo un origen reciente el Museo Nacional de México.

Bajo la dominación española, sólo existía una pequeña colección de antigüedades, formada en su mayor parte de los códices y manuscritos indígenas que el Caballero milanés don Lorenzo de Boturini y Benaduci, Señor de la Torre y Homo, había logrado reunir á costa de inauditos sacrificios, y las cuales le fueron confiscadas de la manera más injusta por el Gobierno Virreinal en 1743. Estas antigüedades permanecieron guardadas primeramente en la Secretaría del Virreinato, y después en la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, adonde pasaron por orden del Exmo. Señor Bailío D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Virrey de la Nueva España: en uno y otro lugar las mermaron extraordinariamente el descuido, la humedad, los ratones y los hurtos.

Consumada la Independencia, el Gobierno Nacional no sólo conservó en la misma Universidad las antigüedades ya existentes, sino que, además, asignó para el establecimiento de un jardín botánico la suma anual de \$ 1892, 1 real, 3 granos, destinados á cubrir los sueldos de un Director catedrático de Botánica y de un jardinero y los gastos del jardín.

Al hacer esto, el Supremo Gobierno no pensaba aún en fundar el Museo Nacional, cuya formación debía ser obra del tiempo, según manifestaba á las Cámaras del Congreso General don Lucas Alamán, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores, en la Memoria que presentó el 11 de enero de 1825. No obstante, á fines de este año, don Sebastián Camacho, sucesor de don Lucas Alamán, anunciaba á dichas Cámaras que el Museo Nacional había quedado establecido, bajo «los más felices auspicios,» con un conservador, encargado «de su arreglo, seguridad y fomento,» y con muchos proyectos de «viajes científicos, descubrimientos, excavaciones y otras operaciones,» que nunca se hicieron. El Museo, pues, no tuvo otro fin que la conservación de algunas antigüedades, faltas de clasificación, orden y concierto.

Propiamente, el Museo nació en virtud del decreto de 21 de noviembre de 1831, que ordenó su creación formal y su división en tres ramos: de antigüedades, de productos de industria y de historia natural y jardín botánico; este decreto dispuso que quedara bajo la dirección de una junta de siete personas de notoria ilustración, pero sin sueldo alguno, y que tuviera la siguiente planta anual de empleados y gastos:

Un conservador, secretario de la Junta Directiva.....	\$ 1200.00
Un catedrático de Historia Natural.....	1200.00
Un dibujante conserje.....	600.00
Un jardinero.....	600.00
Para compra de objetos y gastos de conservación y mejoras del Establecimiento..	3000.00
Para gastos de escritorio y pago de mozos.	800.00
Para gastos menores y pago de peones y hortelano de Chapultepec.....	1000.00
	<hr/>
Total.....	\$ 8400.00
	<hr/>

El Ejecutivo de la Unión procedió en seguida á organizar el Museo, de acuerdo con el mencionado decreto, y nombró miembros de la Junta Directiva á los Sres. Pablo de la Llave, Isidro Ignacio Icaza, Miguel Bustamante, José Mariano Sánchez Mora, Ignacio Cubas, Dr. Rafael Olaguibel é Ignacio Mora. Aunque el Ejecutivo de la Unión estaba facultado, desde el 20 de mayo de 1831, para trasladar el Museo á la casa principal de la extinguida Inquisi-

ción, aplazó indefinidamente la mudanza, y el Establecimiento continuó en la Universidad, sin poder alcanzar desarrollo alguno: todavía muchos años después pasaba «desapercibido,» según hacía notar don Manuel Orozco y Berra.

Llegado acá el Archiduque Maximiliano, declaró, el 4 de diciembre de 1865, que el «Museo Público de Historia Natural, Arqueología é Historia» quedaba bajo su inmediata protección, y mandó que fuese trasladado al departamento del Palacio Nacional que hoy ocupa y que sirvió anteriormente para Casa de Moneda; que tuviese una biblioteca formada de los libros pertenecientes á la Universidad y conventos suprimidos, y que el Gobierno sufragara los gastos de instalación, conservación y fomento, que no se fijaron.

Luego que el Supremo Gobierno Constitucional venció al Archiduque Maximiliano, dedicó al Museo, en el Presupuesto de Egresos Federales correspondiente al año fiscal de 1867 á 1868, la cantidad de \$ 12,000: la mitad para gastos y la otra mitad para sueldos de un Director, dos Profesores de Historia Natural, un Preparador, un escribiente vigilante de los salones, un mozo y un portero. Desgraciadamente las penurias de la Hacienda Pública impidieron al Supremo Gobierno, durante largos años, aumentar la dotación pecuniaria del Museo, la cual sólo ascendía á \$ 12,160.00 en el año fiscal de 1876 á 1877; por lo que, el Museo tampoco mejoró entonces.

Elevado á la Suprema Magistratura el C. General Porfirio Díaz, restaurador indiscutido de la paz pública y primer factor del progreso actual de México, todos los establecimientos educativos federales comenzaron á recibir muy grande impulso. El Museo, que ya en el año fiscal de 1877 á 1878 tenía asignados \$ 13,360.00, contó con una suma incesantemente mayor en cada uno de los años siguientes, la cual llegó á ser de \$ 24,797.20 en el de 1900 á 1901; de manera que el Museo pudo desarrollarse, á la par que se desarrollaba todo el país.

Debemos manifestar que por virtud de la muy ilustrada é inteligente iniciativa del Sr. Lic. D. Justo Sierra, quien se hizo cargo del ramo federal de Instrucción Pública, primero como Subsecretario, el 14 de junio de 1901, y cuatro años después, como Secretario de Estado, el Museo Nacional progresó más rápidamente aún, y al fin se convirtió en un establecimiento verdaderamente docente, pues desde entonces no ha cesado de abrir cátedras de todas las ciencias que cultiva, de establecer diversos talleres, de multiplicar sus publicaciones, de ensanchar su biblioteca y de clasificar y describir cuantos objetos expone al público. Al propio tiempo ha

aumentado extraordinariamente sus colecciones (en cerca de setenta mil objetos, durante los dos últimos años).

Semejante desarrollo volvió insuficiente el local del Museo y obligó al Ejecutivo de la Unión á dividirlo, el 1º de febrero del presente año, en dos establecimientos independientes, llamado uno Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, y el otro, Museo Nacional de Historia Natural. Aquél continúa en el antiguo edificio anexo al Palacio Nacional, y el segundo está siendo trasladado á un edificio nuevo de suficiente amplitud.

Buena prueba de los esfuerzos que hace el Supremo Gobierno de la Unión para perfeccionar los establecimientos educativos nacionales, es la considerable suma de ciento doce mil pesos que el actual Presupuesto de Egresos señala solamente al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, ó sea el décuplo de la dotación que tuvo todo el Museo Nacional en el año fiscal de 1867 á 1868.

*
* *

El programa de los Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología será el mismo á que se ajustaron los Anales del antiguo Museo Nacional, con la única modificación de que ya no tratarán de las ciencias que forman la Historia Natural.

México, 1º de abril de 1909.

GENARO GARCÍA.